CONTRATO No. 4600088496 DE 2020
FECHA: Desde el 21 de mayo de 2021 Hasta el 31 de agosto de 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	SUMMAN S.A.S
NIT:	800.093.532-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO POSADA TOBÓN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.543.756
OBJETO:	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de los productos RedHat Linux, Jboss
VALOR INICIAL:	$239.745.730 (Doscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesos M.L) IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	Doce (12) meses.
FECHA DE INICIO:	18/12/2020 (dieciocho de diciembre de dos mil veinte)
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2021 (diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600088496 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato.

- De acuerdo con la duración del contrato, la cual es de doce (12) meses, al 31 de agosto de 2021, transcurren 261 días del contrato, por lo tanto el contrato logra una ejecución física del 71,41%.

- Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

- La herramienta se encuentra actualizada y operativa.

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo aporta en lo que se refiere a su componente 1 “Creemos en la confianza ciudadana”, como hace mención en el reto 1.3 “Medellín bien administrado", el programa 1.3.4 “Gestion Efectiva”, en su proyecto 1.3.4.7 “Evolución de las TIC para una organización digital”, el Municipio busca construir una organización municipal digital, bajo tres componentes principales: crecimiento, renovación, disponibilidad, transformación tecnológica de la plataforma y arquitectura tecnológica del Municipio (Hardware, software, seguridad informática y telecomunicaciones de la Alcaldía de Medellín) para la disponibilidad, crecimiento y madurez de los servicios prestados a la comunidad y al interior de la organización.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- No se han desarrollaron modificaciones, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato.

- No se presentaron ausencias temporales o definitivas, sin embargo sí hubo redesignación de supervisión y que fue notificada el 20 de mayo de 2021.

- No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/09/2021	junio a agosto de 2021	Jeisson Jose Ramirez Morales. Mat. 214805-T

Se adjunta el mes de agosto de 2021, los demás se ingresan en el expediente físico.

summan

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa **SUMMAN S.A.S.** identificada con el Nit.: **800.093.532-7**

CERTIFICA

1. Que la Empresa como persona Jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43, en su artículo 13 parágrafo 2.

2. Que con base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4. Certifico además que a la fecha la Empresa se encuentra al día con los pagos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salarios y demás obligaciones laborales, aportes a la caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Adicionalmente, certifico que a la fecha de ésta presentación la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos tres meses anteriores (junio a agosto de 2021), e igualmente están causados y registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín.

Por último, certifico que la Empresa renovó su Matrícula Mercantil, demostrando ante dicha Cámara el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

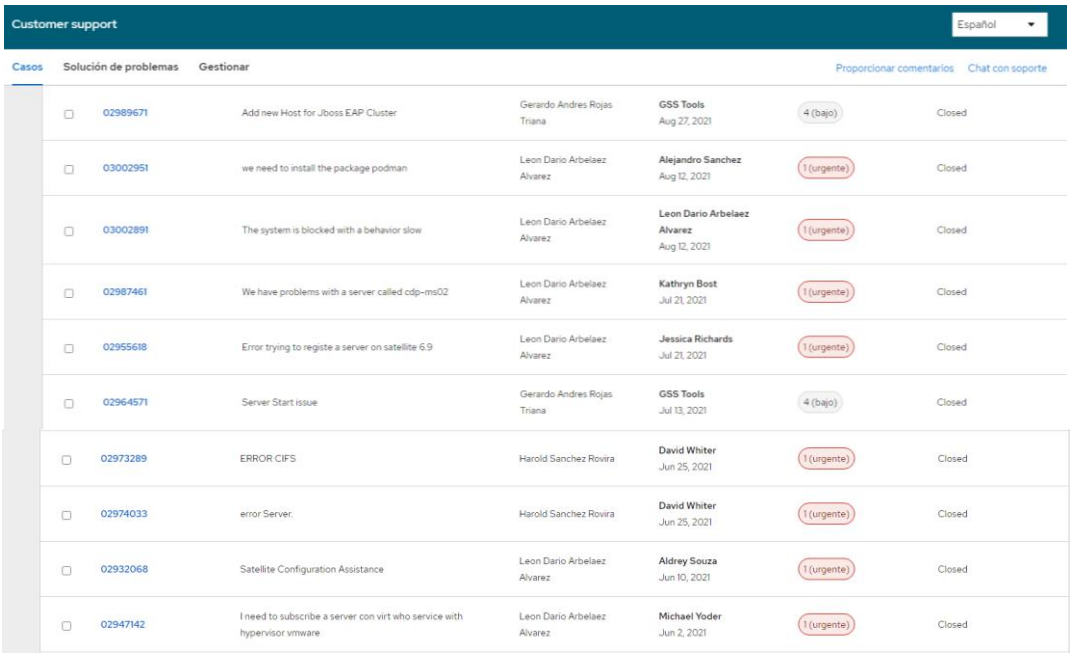
Así mismo certifico bajo la gravedad de Juramento invocando el artículo 389 de la ley 906 del 2004.

Para que sea utilizado para los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado el día 8 de septiembre de 2021.

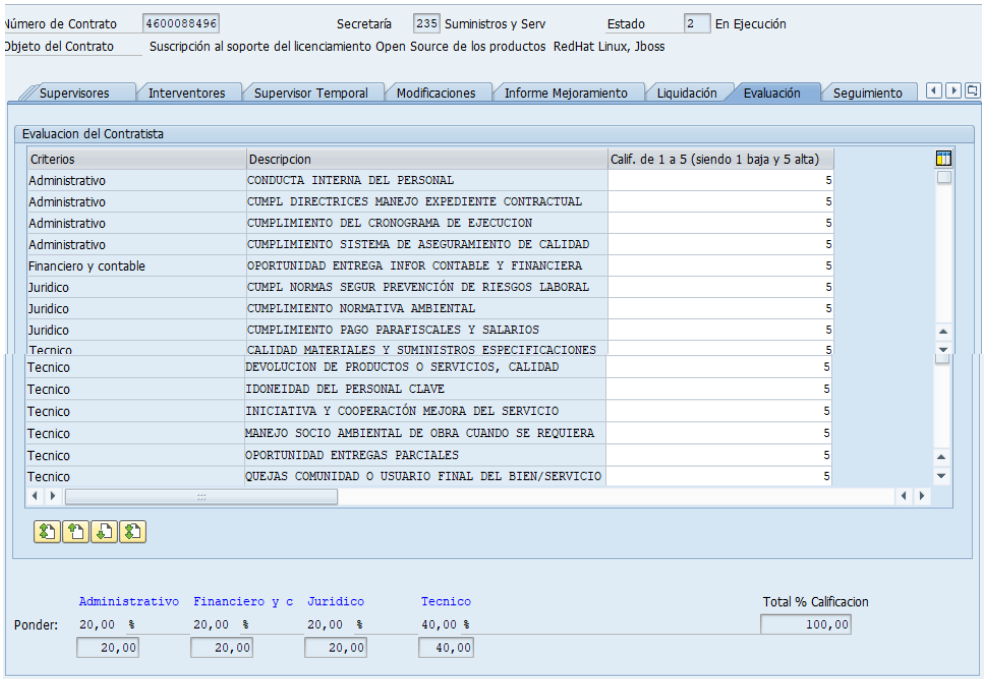
Jeisson Ramirez M.

JEISSON JOSE RAMIREZ MORALES
Revisor Fiscal
Mat. 214805-T

- Casos solicitados a RedHat relacionados con contenedor de aplicaciones Jboss y Sistema Operativo Linux:



- Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 100%.



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070120	70600000	23390211	160193	4000102810	9013978	4700053667

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700053667	$ 239.745.730	FE1735	23/12/2020	5000629274	$ 239.745.730	$ -	100%
Total	**$ 239.745.730**				**$ 239.745.730**	**$ -**	**100%**

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600088496	**4700053667**	**234**	**Gest Hum yServ Ciu**	**160193**	**INNOVACIÓN DE LAS TIC PARA UNA ORGANIZACIÓN DIGITAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE**	**239.745.730**	**239.745.730**	**0**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$239.745.730
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$239.745.730
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de Diciembre	$239.745.730
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	70,41%

FECHA DE CORTE Y/O LIQUIDACIÓN PAGO	23/12/2020

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Suministros y Serv
CONTROL DE PAGOS

Alcaldía de Medellín

PROYECTO:	160193
CONTRATO:	4600088496
CONTRATISTA:	SUMMAN S.A.S.
VALOR ADJUDICADO:	239.745.730,00
VALOR ANTICIPO:	
PLAZO:	365 Dias
FECHA ACTA DE INICIO:	18-12-20
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-12-21
OBLIGACIONES LABORALES:	800.093.532-7
OBJETO:	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de

META FÍSICA TOTAL 0,00

Mes del acta	ACTA 3
Pago número	**Pago Unico**
Número de Sub-Orden	
Valor Contractual del acta	239.745.730,00
Valor contractual acumulado	**239.745.730,00**
% de ejecución contractual acumulado	100,00%
Valor Obra Adicional	0,00
Acumulado de Obra Adicional	**0,00**
% de ejecución adicional acumulado	0,00%
Valor Obra Extra	0,00
Acumulado de Obra Extra	**0,00**
% de ejecución extra acumulado	0,00%
Valor Reajustes provisional acta	0,00
Adic. Reajustes definitivo acta anterior	0,00
Valor Total reajuste del acta	0,00
Reajustes acumulados	**0,00**
Valor Tot.Ejecución sin reajuste	**239.745.730,00**
INVER. EJEC. ACUM	**239.745.730,00**
Valor Tot. Ejecución con reajuste	**239.745.730,00**
valor acumulado	**239.745.730,00**
Acumulado días	257
% de tiempo acumulado	70,41%
Meta fisica del acta	0,00
META FÍSICA EJEC. ACUM.	0,00
4700053667	
INNOVACI-TIC PARA UNA ORGANIZACI DIGITA	239.745.730,00
valor acumulado	**239.745.730,00**
Obra Extra	0,00
valor acumulado	**0,00**
Valor reajustes	0,00
acum. Reajuste	**0,00**
Meta física	0,00
Meta física acumulada	**0,00**

4. INFORME JURÍDICO:

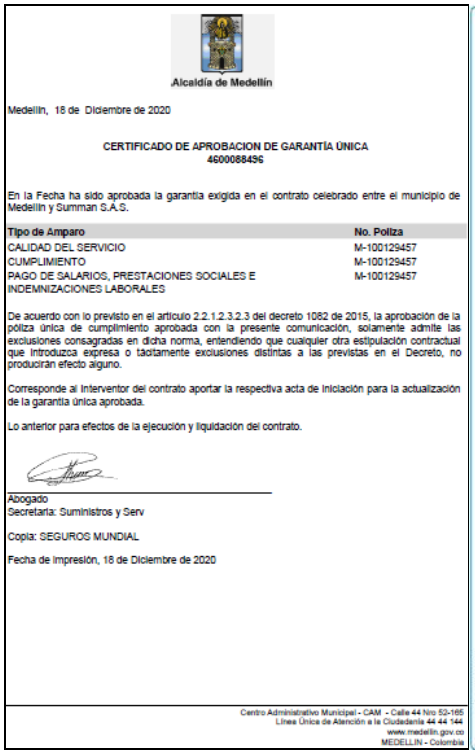
- Durante la ejecución del contrato 4600088496 de 2020, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial.	M-100129457	Calidad	17/12/2020	17/04/2022	18/12/2020	$23.974.573
		Cumplimiento	17/12/2020	17/04/2022		$23.974.573
		Prestaciones Sociales	17/12/2020	17/12/2024		$11.987.286,5

- La abogada Miny Johana Álvarez Quiroz, funcionario de la Secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato.



Alcaldía de Medellín

Medellín, 18 de Diciembre de 2020

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600088496

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Summan S.A.S.

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	M-100129457
CUMPLIMIENTO	M-100129457
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	M-100129457

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

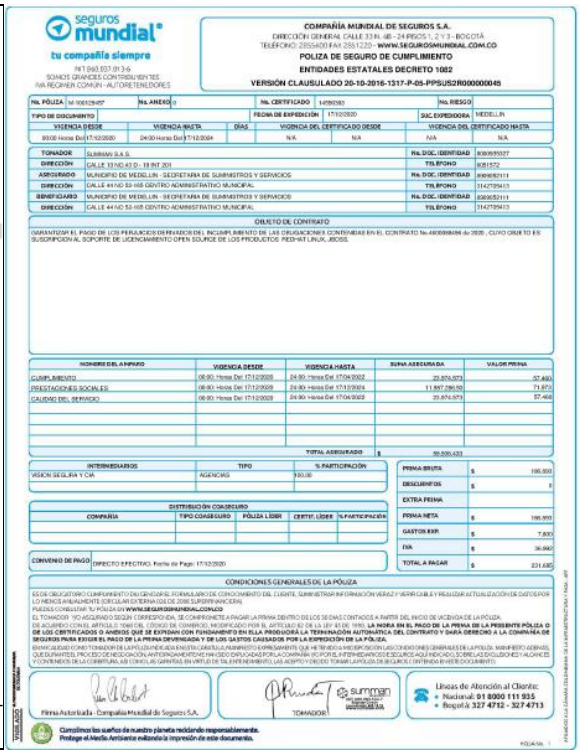
Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de Impresión, 18 de Diciembre de 2020

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
MEDELLIN - Colombia



seguros mundial
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

OBJETO DEL CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cuidemos los sueños de nuestro planeta haciendo responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- El Municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

El presente informe se firma a los 21 días del mes de Septiembre de 2021.

Atentamente,



DANIEL FELIPE RIVAS BURBANO
Supervisor

Revisó	
 Duber Alexis Londoño Chavarria. Apoyo Jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación	 Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda. Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría Ejecución de la Contratación